

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

Concurso de «La Orientación»

TEMA II

LEMA: *En el problema de la educación está el secreto del perfeccionamiento de la humanidad.*

INTERÉS PEDAGÓGICO.—Siendo el objeto de la ciencia, y a la vez arte que denominamos Pedagogía, preparar al hombre física, intelectual y moralmente, esto es: hacerle sano, fuerte, diestro y bien conformado de cuerpo, desarrollar las facultades intelectuales de que está adornado, indicarle la reciprocidad de deberes y derechos que con la sociedad de que forma parte tiene e iniciarle en los medios que necesita poner en práctica para alcanzar aquella felicidad por él soñada, y que no existe en el planeta, claro es, que el «interés pedagógico» tiene que ser la importancia que la sociedad humana concede a los problemas pedagógicos y la inclinación que siente a preparar, a capacitar a esos niños de hoy, hombres de mañana, para que puedan cumplir su destino. Y de ahí, la transcendencia de ese interés.

Sus especies.—De la definición anterior se deduce que siendo tres los objetivos de la Pedagogía, como son: educar la parte física, la intelectual y la moral del hombre, tres han de ser las especies de interés pedagógico que se corresponden con aquellos objetivos y que denominaremos fisiológico, psíquico y moral.

Es «interés pedagógico» fisiológico, la importancia que la sociedad humana concede a la educación física de sus individuos, percatada de que de la salud, destreza y fortaleza de estos depende la grandeza y perfección de aquélla.

Pero como el hombre tiene dos naturalezas, esto es: materia y espíritu, educando solo la primera, no estaría en condiciones el hombre de poder cumplir su destino; además de que sería un crimen de lesa humanidad no cultivar la parte más noble y más hermosa que lleva latente; y comprendiéndolo así la sociedad, no se limita a hacer a sus individuos sanos, fuertes, ágiles y bien

formados de miembros, sino que quiere además desarrollar sus facultades intelectuales a fin de que sientan, juzguen, recuerden, comparen, acepten, desechen, etc., y a esa inclinación que se siente a educar la parte inte-



D. FAUSTINO FUERTES

Maestro nacional interino

Autor cuyo trabajo mereció del Jurado el honor de ser propuesto, por su mérito, para la publicación

lectiva del individuo, se le llama «interés pedagógico» psicológico.

Ya tenemos al hombre educado física e intelectualmente; ya le tenemos convertido en un Hércules y un Adonis y por añadidura es un sabio; un Séneca si se quiere. ¿Habrá terminado la educación su misión? ¿Una sociedad formada con individuos tales, habrá conseguido la perfección? No. Una sociedad así formada, con apariencias de jardín, tendrá efectos de cementerio. Porque el hombre, sin otro freno que el que la socie-

dad, con sus leyes más o menos justas, pueda ponerle, casi nos atrevemos a decir, que estará pensando la mitad del tiempo en evadir el cumplimiento de sus deberes y la otra mitad en buscar su impunidad. Además, el hombre en las condiciones antes apuntadas, no sería feliz; pues allá en el fondo de su propia conciencia hallaría un inmenso vacío que solo puede llenar una educación moral cristiana.

Por eso la sociedad debe hacer ver a sus individuos que no se debe hacer el bien por respetos humanos, sino por el bien mismo; debe hacerles sentir la satisfacción del deber cumplido, la nobleza de la virtud y la vileza del vicio; que el mejor juez de cada uno es su propia conciencia, y por último, que hay una vida superior a la presente y un Ser Supremo con el que tienen que hacer el balance de todas sus acciones. Y esa inclinación que siente la sociedad a inculcar en sus individuos tan hermosos sentimientos, se llama «interés pedagógico» moral.

Efectos del interés pedagógico.—No hay más que echar una mirada por la historia de la humanidad y hacer un parangón entre el hombre de las primitivas edades y el de hoy, para deducir los efectos que produce el interés pedagógico. Ya comprendían aquellas gentes la necesidad de ser sano, fuerte y ágil de cuerpo, si bien ignoraban que la educación suele triunfar hasta de las mismas imperfecciones de la naturaleza; ya sentían la sed de la perfección; poseídos estaban del instinto de sociabilidad; latía en sus corazones la idea de patria; también tenían concebida la idea de un Ser Superior, Creador y Ordenador de lo existente; pero, ¡cuán distintos eran los métodos de vida de aquellos tiempos, de los actuales! Creían aquellos hombres que la única manera de conseguir sus propósitos era la fuerza y el signo redentor la espada. Predilección sentían por el fuerte; indiferencia, desprecio, cuando no aversión, por el débil. El imperio de la razón y el de la justicia estaban cohibidos o anulados entonces por el de la fuerza.

Por eso, en aquellas edades infantiles de la humanidad no se conocía o se perdía muy pronto el sentimiento de fraternidad y el destino del hombre parecía ser la guerra.

Hoy, gracias al interés pedagógico, que por fortuna principia a despertarse en todas las clases sociales, se educa convenientemente al hombre en su parte física, a cuya parte se le concede gran importancia, no solo porque es muy grande la que en sí tiene, sino por aquello de que con el desarrollo y la salud del cuerpo están íntimamente relacionados los del espíritu; se le instruye en los medios que necesita poner en práctica para conseguir la perfección relativa y el fin que le aguarda al acabar su peregrinación por la tierra; se le inculcan las ventajas que puede proporcionar una sociedad fuerte y bien constituida; la satisfacción que produce el ejercicio de la beneficencia; se le hace ver que la idea de patria no está reñida con la de fraternidad; y aunque todavía hay que lamentar terribles choques entre el elemento humano, nacidos quizá del egoísmo y la carcoma, (que así llamó Cicerón a la en-

vidia), hay que reconocer que mucho se ha adelantado en el asunto y si no ha sido tanto como fuera de desear, quizá reconozca por causa tal deficiencia la apatía con que hasta aquí han sido mirados los problemas pedagógicos, no sabemos si por indiferencia o por miedo, puesto que casi siempre lo inspiran las cosas grandes.

Medios de despertar el interés pedagógico.—Tan trascendental nos parece el asunto que nos ocupa, que si no conociéramos la manera de ser de la casi totalidad de los españoles, consideraríamos ocioso el tratar de los medios de hacer sentir el interés pedagógico.

Los medios para despertarle son, principiando por la nación o su encarnación el estado, poner como ejemplo de lo que puede la educación, la preponderancia de las naciones que han dedicado su actividad a educar a sus individuos, puesto que estos ejemplos abundan; pues nadie pone en duda ya, que la ventaja que obtuvo Alemania sobre Francia en el siglo pasado y la del Japón sobre Rusia a principios del actual, se debió principalmente al interés que se presta en las naciones alemana y japonesa a los problemas pedagógicos.

Personas eminentes han señalado el problema social como problema de educación.

Contribuyen a despertar el «interés pedagógico» en el elemento profesional o docente, los congresos de educación, así nacionales como extranjeros, siempre que a ellos se vaya sin prejuicios, y tratando de purgarlos de las doctrinas que se consideren nocivas.

Son también gran incentivo para conseguir nuestro objeto, las visitas o excursiones de pedagogos y maestros, estimulados por el Estado, a los centros de cultura y educación más dignos del extranjero, y a los nacionales; pues nos consta, que los hay también muy dignos en España de ser visitados y quizá contribuirían a nuestra europeización si se nos pusiera en condiciones de poder copiar sus métodos y procedimientos.

También contribuyen a despertar el «interés pedagógico», las bibliotecas circulantes, con selección y profusión de ejemplares, las conferencias pedagógicas organizadas por Real decreto de 27 de mayo de 1910, la fácil adquisición de folletos y revistas que traten de los problemas de educación; así como también son de gran eficacia, concursos como el organizado por nuestro simpático periódico LA ORIENTACION y que es objeto de este pequeño trabajo.

Nos falta tratar de los medios de hacer sentir el «interés pedagógico» a una parte de la sociedad, muy numerosa por cierto, muy importante por ser algo así como la primera materia que hemos de emplear en el laboratorio de la educación y muy difícil por ser poco dúctil esa parte de la sociedad, acaso por el poder de la rutina y por el imperio de la ignorancia; pero no nos arredra, porque aunque noveles, estamos acostumbrados a tratar con ambas diosas. Aludimos a los niños y a sus respectivas familias.

Para hacer sentir el «interés pedagógico» en los niños, es muy eficaz hacerles ver la diferencia que hay

entre un niño fuerte, inteligente y virtuoso, (que ambas cosas se propone la Pedagogía), y otro débil, ignorante y vicioso; el atractivo que inspira un niño que ostenta las cualidades del primero y la repugnancia que produce el que por su desgracia es portador de las segundas; hacerles ver las tres puertas que tiene abiertas el primero; como son: la dicha y esplendor en esta vida y la felicidad en la otra; y las que se abrirán a los pies del segundo: la desgracia y menosprecio aquí y la perdición en la región de ultratumba.

Muchos son los medios que el educador tiene para despertar el «interés pedagógico» en la impresionable mente de los niños, y por estos, indirectamente en sus respectivas familias; y en la imposibilidad de mentarlos todos, citaremos la fiesta del árbol, con la cual se inspira amor hacia ese bienhechor del hombre, elemento perenne de riqueza; las colonias escolares, que tantos beneficios pueden proporcionar a la infancia y las mutualidades escolares, por las que, no solo se inculca el hábito del ahorro que tantas lágrimas puede enjugar en ocasiones, sino que ahuyentan la disipación y el vicio y pueden contribuir a quitar gran número de adeptos al crimen y a aumentar la dicha en los hogares y por ende en la sociedad.

Pero entre todos los medios que tenemos para nuestro propósito, ninguno tan eficaz a nuestro entender, como instruirles en las verdades de nuestra Religión Sacrosanta, por ser estas como la base de todas las virtudes sociales y el compendio de la caridad, que debemos sentir hacia nuestro prójimo.

OBJETO DE LA EDUCACIÓN INTELECTUAL.—Consiste el objeto de la educación intelectual en preparar la inteligencia humana para que fácilmente o con el menor esfuerzo posible pueda asimilarse el mayor número de conocimientos, en armonía con procedimientos y métodos racionales.

La inteligencia humana, y de un modo especial la infantil, es como un arbolillo recién salido de la tierra, que necesita, hasta adquirir el oportuno desarrollo y poder vivir por sí y dar frutos, no solamente el necesario calor y humedad para poderse nutrir y ejercitar sus funciones, sino un sostén en que apoyar su lánguido tallo y una mano que lo dirija y enderece, quite las ramas secas e inútiles y arranque las malezas que por su proximidad pudieran robarle los jugos de la tierra y los elementos de la atmósfera.

He ahí, pues, lo que se propone la educación intelectual: procurar el vigor necesario en la inteligencia del educando y comunicar el oportuno calor de convicción en los conocimientos que se quieran transmitirle, para que se los asimile fácilmente; darle el necesario sostén para que no vacile por las corrientes de incertidumbre y por el aplastante peso de lo ignorado; dirigirle y enderezarle hacia las verdades sublimes; quitarle los prejuicios y fanatismos que haya adquirido en el medio ambiente en que se haya desarrollado, y tratar de extirpar las supersticiones y juicios erróneos que por el contacto con elementos nocivos pudieran robarle los jugos de la verdad.

Sujeto de la educación intelectual.—Hay en el reino

animal una especie que se denomina humana, que se caracteriza por estar dotada de la facultad llamada inteligencia, (que consiste en razonar, comparar, juzgar, inducir, deducir, etc.), y que por hallarse dotada de tan hermosa facultad, ha dado en llamarse la Reina de la Creación: es la Humanidad.

Ahora bien; si la humanidad es la que ostenta la hermosa facultad intelectual que a Dios plugo concederle, y la educación tiene por objeto, no crear, sino solo desarrollar y perfeccionar, el «sujeto de la educación intelectual» es la Humanidad.

Pero ¿cuándo debemos educar a la Humanidad? En la infancia y la adolescencia, entre otras cosas, por ser éstas las edades más a propósito para preparar al hombre para el mejor cumplimiento de su destino: luego el sujeto de la educación intelectual lo constituyen, de un modo especial, la infancia y la adolescencia.

Fin de la educación intelectual.—Explicados ya el objeto y sujeto de la educación intelectual, ya se deduce que es como su consecuencia el fin de aquella. Porque para una sociedad que aspira a la perfección y cuyos individuos estén formados de dos naturalezas, materia y espíritu, no se concibe le baste que sus individuos sean sanos, fuertes, ágiles y bien conformados de cuerpo. Y como la parte psíquica del hombre está sujeta, como la física, a enfermedades, vicios, atrofiamientos, etc., y necesita, para su desarrollo y perfección, de su gimnasia especial, he ahí por qué se impone que para preparar al hombre para que pueda cumplir su destino, hay que educarlo intelectualmente.

Si pretendiéramos prescindir de la educación intelectual, no podríamos poner en condiciones a la sociedad de adquirir su perfeccionamiento. Y viene a corroborar nuestro aserto, el hecho siguiente:

Lo mismo estaban dotados de inteligencia aquellos pueblos atletas y guerreros de la antigüedad, que solo pudieron legar a la posteridad los hechos de armas que de ellos la historia ha recogido, y los menhires trilitos, dólmenes, etc., reveladores de sus fuerzas hercúleas, a las que atendían casi exclusivamente, que los antiguos y cultísimos griegos, que sin olvidar la educación física, daban gran importancia a la intelectual, y que han conseguido que sus Letras, Ciencias y Artes, después de 24 siglos, y no obstante hallarnos en el día de las luces, sean, no solamente admiradas, sino en muchos casos, imitadas.

¿A qué se debe un estado de perfeccionamiento tan desigual en pueblos que fueron entre sí contemporáneos? A la diferencia con que unos y otros se dedicaron a la educación intelectual de sus individuos.

Se impone, además, la educación intelectual, porque el hombre, abandonado a sí mismo, no podría o tardaría mucho a desarrollar sus facultades intelectuales, y esto, sobre ser poco humano, sería menos cristiano. Porque, ¿no dice el catecismo de la doctrina cristiana, que «enseñar al que no sabe», «corregir al que yerra», «dar buen consejo a quien lo ha de menester», etc., son obras de misericordia? Pues todas ellas las practicamos con la educación intelectual.

FAUSTINO FUERTES.

Anquela del Ducado.

SECCION OFICIAL

Orden de 20 febrero resolviendo un expediente de don Francisco M. García, sobre derecho de los Maestros interinos para servir clases de adultos:

«Visto el expediente incoado a instancias de don Francisco M. García Fernández, Maestro de Sección interino de la Escuela graduada de La Roda (Albacete), solicitando que se aclare el derecho de los Maestros interinos para turnar en el desempeño de las clases de adultos:

Resultando que el interesado funda su pretensión en haber sido denegada por ese Rectorado su instancia en que solicitaba una de las dos clases de adultos establecidas en dicha población, siendo designado en su lugar uno de los Maestros que disfrutaron de tal derecho en el curso último;

Considerando que la Real orden de 10 de marzo de 1913 reconoce preferencia a los Maestros propietarios sobre los interinos para el desempeño de dichas clases, y existiendo en La Roda Maestros propietarios para servir la enseñanza de adultos, ese Rectorado se ajustó a las disposiciones vigentes al denegar la petición del recurrente,

Esta Dirección general ha resuelto confirmar el acuerdo del Rectorado declarando, con arreglo a la mencionada Real orden, que mientras existan en una localidad Maestros propietarios que soliciten servir las clases nocturnas de adultos, no procede nombrar a los interinos para tal servicio.

Lo digo, etc.—Madrid, 20 de febrero de 1915.—*Bullón.*»

(Boletín oficial 30 marzo.)

Dirección general de Primera Enseñanza.—Esta Dirección general anuncia para su provisión por concurso de traslado y ascenso la plaza de jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara, vacante por ascenso de D. Guillermo Heras Velasco.

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios que figuren en las categorías de 3 000 y 2 500 pesetas del Escalafón general de las Secciones administrativas de primera enseñanza, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 9 de abril de 1915.—El director general, *Bullón.*

(*Gaceta de Madrid* del 16 de abril de 1915.)

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día 1.º al 14 de Mayo próximo, de once a trece, y el 15 del mismo mes, de once a veinticuatro, estará abierto en esta Secretaría el pago de los derechos académicos que deberán satisfacer los alumnos de enseñanza oficial y no oficial colegiada, los cuales abonarán cuatro pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura, exceptuando las de Gimnasia, Caligrafía y Dibujo, por cada una de las cuales ha de abonarse tres pesetas en papel de pagos y una en metálico. También deberá entregar cada alumno tan-

tos sellos móviles de diez céntimos como sea el número de asignaturas en que está matriculado, más dos.

Lo que se anuncia para conocimiento general de los interesados.

Guadalajara 15 de abril de 1915.—El Secretario, Florencio Moraga.

(Boletín oficial de 19 abril.)

Universidad Central

CONCURSO DE TRASLADO

Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las escuelas nacionales dotadas con 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 19 de marzo último, para su provisión en propiedad por el expresado concurso:

Escuelas de niños y de asistencia mixta que deben proveerse en maestro.—1. D. Baltasar Lloret y Herráinz, con 29 años, 6 meses y 10 días de servicios en propiedad: propuesto para la escuela de Sotoca.—2. D. Ambrosio Benito Alarcón Muñoz, con 14-9-7: para la de Pozo Amargo.—3. D. Pedro Francisco del Olmo y García, con 14-8-27: para la de Naharros.—4. D. Pedro Benito y Berzal, con 12-0-15: para la de Trescasas.—5. D. Rufino Ruiz y Rodrigo, con 10-7-12: para la de Alpedroches.—6. D. Vicente Garcés García, con 10-0-4: para la de Castroserracín.—7. D. Enrique Serrano Gallego, con 9-11-5: para la de Villar del Pozo.—8. D. Justo de las Heras y Gil, con 9-4-17: para la de Sayatón.—9. D. Casimiro Vindel Regidor, con 7-11-27: para la de Aranzueque.—10. D. Quintín Sáiz Zarzuela, con 6-11-25: para la de Fuentesclaras.—11. D. Fidel Herrero Lahuerta, con 6-11-4: para la de San Andrés del Congosto.—12. D. Hernán de la Puerta y de Lafuente, con 6-9-14: para la de Palazuelos.—13. D. Rafael Rubio Pueyo, con 6-6-12: para la de Aldeanueva de Guadalajara.—14. D. Juan San José, con 5-0-13: para la de Canencia.—15. D. Marcelino Lozano Mozas, con 4-4-8: para la de Valdeavellano.—16. D. Silverio Sáiz Delgado, con 4-0-17: para la de Moncalvillo.—17. D. Emilio Díaz Valero Fernández, con 4-0-13: para la de Marazoleja.—18. D. Mariano Arribas Cabrero, con 3-9-8: para la de Honrubia.—19. D. Eugenio Rodríguez Moreno, con 3-9-1: para la de Fuenllana.—20. D. Julián Morales y Barrera, con 3-9-0: para la de Retamar.—21. D. José Salazar Martos, con 2-3-9: para la de La Cereda.—22. D. Mariano López Gómez, con 0-4-18: para la de Tragacete.—23. D. Andrés Casado Hernández, con 0-4-17: para la de Muyo.—24. D. Zoilo Ladislao Santos y Arcediano, con 0-4-14: para la de Fuentemilanos.—25. D. Andrés Eladio Benito Martín, con 0-4-11: para la de Añe.—26. D. Atanasio Montero Burgos, con 0-4-1: para la de Anaya.—27. D. Bonifacio Ortega López, con 0-4-0: para la de Cañaveruelas.—28. D. José Terol y Baldaquí, con 0-3-28: para la de Buenache Sierra.—29. D. Eduardo Talamantes Olmo, con 0-3-26: para la de Muduex.—30. D. Ricardo Mesanza Puchol, con 0-3-25: para la de Aldeasoña.—31. D. Enrique Perchín Ramos, con 0-3-23: para la de Hontova.—32. D. Julián Victoriano Cerrillo y Pastor, con 0-3-22: para la de Fuertescusa.—33. D. Félix Martínez Herreros, con 0-3-22: para la de Villar del Ladrón.—34. D. Rafael González Martínez, con 0-3-22: para la de Aldeanueva del Monte.—35. D. Juan Velasco Prego, con 0-3-21: para la de Pajarejos.—36. D. Eloy Martínez Enero, con 0-3-20: para la de Aran-

dilla.—44. D. Santos Eduardo Martín Maestro y Orgaz, con 0-3-19: para la de Castiltierra.—45. D. Jesús Antonio Gómez de Agüero y Martín de Eugenio, con 0-3-16: para la de Mazarete.—46. D. Elroy Morillo y Flores, con 0-3-16: para la de Navacerrada.—47. D. Miguel López y López, con 0-3-12: para la de Huérmeces.—48. D. Faustino Antonio Rodríguez Pernas, con 0-3-12: para la de Valdarachas.—50. don Antonio Soler Martí, con 0-3-1: para la auxiliaría de Torralba de Calatrava.—52. D. Joaquín Morales Herreras, con 0-3-1: para la escuela de Viñuelas.—53. D. León Gil Barrionuevo, con 0-3-1: para la de Almiruete.—55. D. Juan Giménez Gómez, con 0-2-4: para la de Motos.—56. D. Gregorio Peralbo Sánchez, con 0-2-1: para la auxiliaría de Valenzuela.—57. D. Juan González Bodi, con 0-1-24: para la escuela de Castilnuevo.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que deben proveerse en maestra.—1. D.^a Antonia Micó y Sánchez, con 23-11-27: para la escuela de Vegas de Matute.—2. D.^a Eladia Valentina Latorre, con 22-7-14: para la de El Sotillo.—3. D.^a Micaela de la Fuente y de la Peña, con 20-9-5: para la de Peñalver.—7. D.^a Petra de Andrés y Pérez, con 14-9-6: para la de Oreja.—8. D.^a Marcelina Bernal Fernández, con 14-9-1: para la de Puebla de Beleña.—9. D.^a María de la Concepción Patiño y Castro, con 14-8-21: para la de Almonacid del Marquesado.—10. D.^a Antonia Purificación Castillo López, con 10-9-14: para la auxiliaría de Corral de Calatrava.—11. D.^a María del Rosario Leiva y Prat, con 9-10-20: para la escuela de Campisábalos.—12. D.^a Justa Calvo Villoslada, con 9-9-28: para la de Ciruelos.—13. D.^a Valentina Valdeolivas y Alcantarilla, con 9-9-21: para la de Gualda.—14. D.^a María Nieto Justa, con 9-9-12: para la de Bascuñana.—15. D.^a Rosa Galán Ruilópez, con 6-6-1: para la de Bañuelos.—19. D.^a Jacinta Martínez Tello, con 6-0-8: para la de La Loma.—20. D.^a Julia Nieto Díaz, con 5-11-13: para la de Almoguera.—21. D.^a Vicenta Rodríguez Martín, con 5-8-13: para la de Cañada Juncosa.—26. D.^a María Carmen Ondátegui Martín, con 4-5-27: para la de Castro de Fuentidueña.—27. D.^a Rosario Escudero Abad, con 4-5-19: para la de Oteruelo del Valle.—28. D.^a Ana María Cerdá Blanes, con 4-2-27: para la de Tejadillos.—30. D.^a Teresa Contreras Carretero, con 3-11-17: para la de Colmenar de la Sierra.—33. D.^a María del Rosario Alonso Rivada, con 2-3-7: para la de Alquité.—34. D.^a Sofía Sanz del Moral, con 0-4-1: para la de Huérguina.—39. D.^a María de la Gloria Luque y Quirce, con 0-3-16: para la de Navalafuente.—41. D.^a Visitación San Román Tornero, con 0-3-13: para la de Romanillos de Atienza.—43. D.^a Cenaida Cruz García Cuerva, con 0-3-11: para la de Navaltoril.—46. D.^a Elena Fuentes Urbano, con 0-3-1: para la de Berzosa.—52. D.^a Brígida Rafaela Salgado y Sánchez Barbudo, con 0-2-20: para la de Arroyo de Fraguas.—53. D.^a Victoria Garrido Vázquez, con 0-2-2: para la de La Nava de Jadraque.—54. D.^a María Ortiz y Cano, con 0-2-1: para la de Megina.

ASPIRANTES EXCLUIDOS.—*Maestros.*—D. Anastasio Sancho Bayo, por carecer de título profesional que le autorice para ejercer otras escuelas más que la que desempeña; D. Arturo González Martínez, por falta de reintegro de la instancia; D. Ildefonso Ramírez y Pérez, por no presentar certificada la hoja de servicios, y D. Juan Pérez Rosado y D. Víctor Sánchez Jiménez, por falta de la hoja de servicios.

Maestras—D.^a María Encarnación Carrizo Martínez, por no hallarse sirviendo escuela en propiedad a la fecha del cierre de la hoja de servicios computados en el concurso; D.^a Ana González Velázquez, por no presentar certificada su hoja de servicios; D.^a Clo-

tilde Pérez Aguado, por no hallarse certificada su hoja de servicios dentro del plazo de la convocatoria, y D.^a Ana Boronat Beneito, D.^a Pascuala Martín Navarro, D.^a Sofía Romero Pozo, D.^a Leocadia Sedano Holguín y D.^a Bienvenida Villanueva Martínez, por falta de la hoja de servicios.

De conformidad con lo prevenido en el art. 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 6 de abril de 1915.—El rector, R. Conde.

(*Gaceta de Madrid* del 16 de abril de 1914.)

NUEVO INSPECTOR

El miércoles último tomó posesión del cargo de inspector de 1.^a Enseñanza de esta provincia, el que lo era de la de Salamanca D. Rafael Vicente y Sevilla.

Es el señor Sevilla joven, muy joven, pues apenas contará veinticuatro años, y procede de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

De nuestra corta conversación con él, pudimos deducir, sin temor a equivocarnos, que es uno de los inspectores de probada competencia y de ilustración nada común.

Al enviarle desde estas columnas la bienvenida, le deseamos le sea grata la estancia en esta tierra, y gustosos nos ofrecemos desde estas columnas para cuanto pueda redundar en beneficio del mejor desempeño de su cometido.

Después de la Asamblea

En la Dirección general quedaron las conclusiones que los Maestros interinos de España, después de discutidas, presentaron al Excmo. Sr. Ministro y Director general de primera Enseñanza; esperemos que estos altos funcionarios resuelvan, pero por lo que se les ha pedido, no tendrán que decirnos pedigrüños; menos, no se les podía pedir; con más justicia, tampoco; seguramente esperaban se les pidiera más; algo muy justo se tenía que haber pedido contrario a los planes que se llevan en el Ministerio: la Presidencia del Comité debe saber por qué no se pidió, si se había discutido en la Asamblea: bien poco se ha pedido, casi estoy seguro de que se nos ha de conceder más de lo que entrañan nuestras conclusiones.

Más que nada, esta Asamblea ha debido servir a los Poderes para hacerles conocer el estado lastimoso en que se encuentra esta sufrida clase; ni aun siquiera se ha querido pedir que reformen lo malo existente, que no es poco y que no a pocos perjudica; en realidad, solo se les pide actividad en la resolución de este problema, del que viven pendientes unos miles de Maestros interinos dignos de más consideración.

No, no es que prospere una gracia lo que se quiere, no es la continuación del favor lo que se pretende; lo que se desea, es que no se anule la justicia, que no se nos dé motivo para maldecir de los directores que nos tienen sumidos en la miseria; lo que se quiere, es que no se nos niegue un derecho reconocido, que no se quite lo que se nos dió:

Las aspiraciones de los Sres. Ministro y Director general, son muy plausibles, yo las aplaudo, pero considerando los efectos que se quiere hacerlas producir, cinco mil Maestros hemos de protestar y pedir a una voz que pase el cáliz de la amargura. Las clases directoras padecen una obsesión al querer transformar la enseñanza española en tan poco tiempo como se pretende; las reformas han de venir por evolución, por revolución no, por muy revolucionario que sea en este sentido el Director general de primera enseñanza.

En los despachos del Sr. Ministro y Director general habló la Comisión de Maestros y pese a los que vieron en el Director un gesto desdeñoso, no fué por las pretensiones de la Asamblea, sino por las peticiones particulares de unos cuantos individuos; culpa de todo ello ha sido la falta de organización, pero esto merece capítulo aparte.

JOSE A. UTANDE.

CONCESION DE LICENCIAS

Por el Ilmo. Sr. Rector les ha sido concedida autorización para poder actuar en oposiciones a los Maestros siguientes:

D. Vicente Tejedor Lluva, de Anguita, para el Rectorado de Barcelona; para el de Madrid: D. Julio Elegido García, de Balconete; D. Aurelio López Sánchez, de Fuentelahiguera; D. Rafael Aznar y Mira, de Escamilla; D. Fernando José Hernando Rubio, de Montarrón; Don Gervasio Martínez de la Cruz, de Valdearenas; D. Francisco González Sánchez, de San Andrés del Rey; D. Gabriel López Salmerón, de Pálmaces de Jadraque; D. Vicente Garcés García, de Drieves.

Para el mismo Rectorado de Madrid: D.^a Crescencia Lazcano Sanz, de Puebla de Valles; D.^a Ana Rodrigo, de Algora; D.^a Dolores Cuenca, de Iniestola; D. José Fernández Martínez, de Valdenoches; D.^a Julia Calvete y Hernández, de Júcar; D. Santiago Bedoya Sagarrabay, de Málaga del Fresno; D. Pedro Rojo, de Caspueñas; don Carlos Vicent Pastor, de Valdeancheta; D. Juan Bautista Orenge y Guillot, de Milmarcos; D. Mariano Esteban Alejandro, de Fuencemillán; D.^a Natividad Pérez y Latorre, de Cobeta, para el de Zaragoza.

También les ha sido concedida licencia por el Rectorado para hacer oposiciones a los maestros D. Francisco Ponce Cantos, de La Puerta; D. Agustín Gragera Fernández, de Bujarrabal, y D. Antonio Viñuales Andreu, de Ablanque.

NOTICIAS

Nóminas.—Las nóminas de haberes del mes actual de los Maestros de esta provincia, salieron de la Sección administrativa el día 21.

Escuelas.—Del millón de pesetas para Escuelas nuevas, se pagarán todas las de nueva creación que hasta ahora satisfacían los Ayuntamientos. Todas ellas se han de proveer por oposición libre. De seguir este único procedimiento, el millón de pesetas no redundará en beneficio para el actual Magisterio propietario.

Ascenso.—Se ha concedido ascenso a 3.000 pesetas, por antigüedad, con efectos del 12 de diciembre de 1913, a D. Manuel Fernández Fierro, maestro de las escuelas nacionales de Madrid, secretario de la Junta de Instrucción pública que fué de esta provincia.

Relación.—La Dirección general ha pedido a las Secciones una relación detallada de las auxiliares convertidas en Escuelas por el Real decreto de 25 de Marzo de 1911 y del importe a que ascienda la asignación de material que les corresponda y que hasta ahora vienen pagando los Ayuntamientos, a fin de adoptar, si fuere posible, una resolución que normalice el pago de esas atenciones.

Esta relación ha sido ya remitida por la Sección de esta provincia.

Ascensos.—Por la Real orden de 26 de marzo último han ascendido a mil pesetas doña Juana Paula San Juan, D.^a María Sáiz y D. Rufino Ruiz, a quienes han sido diligenciados los títulos y remitido a los Alcaldes respectivos y se les han pedido las hojas para el Escalafón, en el más breve plazo.

Mutualidad.—El domingo último se reunieron en el Grupo escolar las juntas directivas de las mutualidades «Santa Teresa» y «Alcarreña», que funcionan en las Escuelas de D.^a Natividad Barona y D. Mariano Chueca, al objeto de distribuir los justificantes de las bonificaciones otorgadas a los mutualistas en el año actual y conocer del estado económico de la institución.

Dicha reunión fué presidida por D. Víctor Martínez, delegado del Instituto Nacional de Previsión.

Subvención.—Se ha concedido la subvención de mil pesetas al Ayuntamiento de esta capital, con destino a la Cantina escolar.

Firma.—Ha quedado firmada una Real orden autorizando para oposiciones a los reclutas con menos de veintidós años de edad, y la resolución de reclamaciones sobre los maestros de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, ascendidos por virtud de la partida de 250.000 pesetas que figura en presupuestos para esta atención.

Interino.—Ha solicitado Escuela interinamente el maestro D. Luis Echeverría.

Sellos.—El Comité ejecutivo del centenario de Cervantes ha acordado dar a luz en este mes, una serie completa de sellos cervantinos. En los de diez céntimos aparecerá el retrato del autor del *Quijote*; en los de cinco, el del caballero de la triste figura, y en los restantes, paisajes del *Quijote* pintados por el ilustre artista señor Moreno Carbonero.

Nombramiento.—Ha sido nombrado ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto de Guadalajara, D. Daniel Carretero Riosalido, profesor de la Normal de Maestros.

Expediente.—Al maestro de Albares D. León M. Alvaro, se le ha pedido expediente de clasificación por haber cumplido 70 años de edad.

Ordenes.—Se han enviado órdenes de clasificación de D. Pedro Sanz, maestro de Torija y de doña Hilaria Alonso, viuda de D. Román Domingo.

Observación.—A la maestra de Centenera doña Juana Paula San Juan, le ha sido concedido el pase a observación por cuatro meses, nombrando sustituta a D.^a Tomasa Zurita Barballo.

Ofrecimiento.—Hemos recibido atento B. L. M. del nuevo juez de Instrucción de este partido D. Buenaventura Sánchez Cañete, en el que nos saluda ofreciéndonos para cuanto se refiere con el servicio público.

— Devolvémosle nuestro saludo y quedamos a su disposición.

Curso breve.—El Patronato Nacional de Anormales ha organizado un curso breve, en el que se explicarán los fundamentos de la exploración, pedagogía e higiene de las distintas anomalías (sordomudos, ciegos y mentalmente anormales), así como la organización de estas especialidades en el extranjero.

El curso comenzará el 10 de mayo próximo, en el local del Instituto Central de Anormales, paseo de la Castellana, 69, y durará hasta el 10 de julio, estando encargados de la enseñanza miembros del Patronato, profesores del Colegio y del Instituto mencionado y algunos especialistas que han aceptado la invitación que les ha hecho el Patronato para dar conferencias anejas al curso, que admitirá como alumnos a los maestros, a los médicos y a las personas que, aunque no tengan estos títulos oficiales, deseen concurrir asiduamente a las lecciones. Para la mayor eficacia de

éstas, las clases se organizarán con un reducido número de alumnos, siendo preferidos para la inscripción los primeros que lo soliciten.

Las inscripciones, completamente gratuitas, pueden hacerse en el Instituto Central de Anormales, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, hasta el día 30 del corriente.

Renuncia.—La Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara ha admitido la renuncia que tenía presentada el maestro de la Escuela de Patronato de Atanzón, D. Ecequiel Cortés.

Pasivos.—Deben apresurarse los maestros jubilados, viudas y huérfanas del Magisterio, que no lo hayan hecho, a retirar las cantidades que les corresponden del primer trimestre, cuyo pago está abierto en casa del habilitado D. Vicente Pedromingo, plaza de San Esteban, 2, pues el 30 quedará cerrado el plazo.

Relación.—A la Dirección general se ha remitido relación de los Maestros de esta provincia ascendidos a 1375 y 1000 pesetas de sueldo.

Número.—Dice *La Escuela Moderna*.

«Sepan los maestros interinos que nos preguntan por el número que harán en la relación que se prepara en la Dirección general, que aún faltan las nuevas instancias que han de venir por conducto de una Sección administrativa de primera enseñanza, a cuyo jefe se le ha pedido por telégrafo que las remita con urgencia.

Mientras no vengan esas instancias, que ascenderán probablemente a 2.200 las de maestros y muy cerca de 2.000 las de maestras, no pueden terminar las citadas relaciones en la Dirección general.»

"La Unión y el Fénix Español".—Esta poderosa Compañía de Seguros reunidos, domiciliada en Madrid, Alcalá, 43, ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1914, en España, Marruecos y Portugal, la considerable suma de 3.494 566'21 de pesetas, y en la provincia de Guadalajara, en 21 siniestros menores de 2.500 pesetas, la cantidad de 3.617'44.

Desde el año 1864 al 1913, ha pagado esta Compañía por siniestros 182.174.373'16 de pesetas.

La seriedad de la misma hace que se vea de día en día más favorecida por el público, que asegura en ella sus bienes, vidas y cosechas.

Son subdirectores en la provincia de Guadalajara, D. Julián Ramírez e Hijo, plaza de D. Pedro, 1.

Oposiciones.—Las de maestros, turno restringido, de la Universidad de Santiago, darán principio el 6 de mayo, a las doce, en la Normal.

—Las de maestras y maestros, el mismo turno, de la Universidad de Valencia, empezarán los ejercicios el 3 de mayo, a las quince y a las nueve, en la Normal de Maestras y en el Paraninfo de la Universidad, respectivamente.

Posesiones.—Se ha posesionado de la Escuela de Centenera la maestra D.^a Juliana T. Zurita y de la de Trijueque D. Gil Criado.

Licencias.—Han solicitado licencia para hacer oposiciones, los Maestros de los pueblos siguientes: Gárgoles de Arriba, El Ordial, Estriégana, Alovera, Establés, Aragosa, Campillo de Dueñas, Anchueta del Campo, Viana de Mondéjar, Chillarón del Rey, Zarzuela, Casillas, Navalpotro, Torre del Burgo, Olmedillas, Laranueva, Terzaga, Pinilla de Molina, Cereceda, Durón, Tamajón y Bujarrabal. Todas las solicitudes han sido cursadas al Rectorado.

Renuncia.—Al Rectorado ha sido comunicada la renuncia de la Maestra de Tendilla D.^a Luisa Agueda Menéndez.

CORRESPONDENCIA

Malacuera.—F. G.—Remitidas relaciones.

Pálmaces.—G. L.—Contestado por correo.

Olmeda.—G. R.—Remitidas hojas.

Cañizar.—G. F.—Se puede. Instancia a la Junta Central solicitándolo y alegando el motivo. Copia de la orden de clasificación en papel de 0'10 ptas. Instancia al Jefe de la Sección de la provincia en que cobre, para que curse la instancia a la Junta Central.

Yebra.—M. G.—Contestado por correo.

Durón.—P. M.—Si es una o dos asignaturas, no devengan derechos; si fueran más, sí.

Berlanga.—S. F.—Contestado por correo.

Atienza.—I. A.—Recibida la suya.

Santurde.—M. P. P.—Idem.

Rueda.—L. L.—Contestado por correo.

Turmiel.—E. B.—Idem.

Puebla de Beleña.—C. G.—Remitidos impresos.

Checa.—M. C.—Remitido pedido.

Morenilla.—A. C.—Le habrán remitido la hoja. Se le envían documentos.

LENGUA PATRIA

Literatura española al alcance de los niños, por el Inspector de 1.^a enseñanza de Madrid
D. Luis Martínez Pineda.

Libro de lectura para las Escuelas, declarado de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por la Real orden de 4 de febrero de 1915, recomendamos su adquisición a los señores Maestros y Maestras de esta provincia.

Para los pedidos pueden dirigirse a la Administración de este periódico.

DE ACTUALIDAD

LIBRO DEL OPOSITOR A ESCUELAS, por don Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas.

De venta en la librería de Concha. — Guadalajara.
PRECIO: UNA PESETA



Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
MAYOR BAJA 8 GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 12 y 14.—GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

| | | |
|----------------|----------------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | } | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | | Pieles. |
| SAN BERNARDINO | | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | | Guantes. |
| SAN BERNARDINO | | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | | Perfumeria. |
| SAN BERNARDINO | | Suizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. | |

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA**. Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
 PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -
 DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS